

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Miguel A. de las Cuevas García, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1992, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra don Bernabé Gil Pérez y doña Beatriz Murillo Macanás, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de enero de 1994, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de febrero de 1994, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 25 de marzo de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 13.428.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, en término de Molina de Segura, partido de La Hornera, paraje de Los Carmelos, Las Monjas y Alfoces, urbanización los Conejos. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 33.039.

Dado en Alicante a 19 de julio de 1993.—El Oficial habilitado, Miguel A. de las Cuevas García.—48.987.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.640/1990, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Josefa Gomis Martínez y «Joyería Gomis, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que después se especificará, en los términos siguientes:

El precio para la primera subasta es de 14.185.600 pesetas.

Primera subasta el día 31 de enero de 1994.

Segunda subasta el día 7 de marzo de 1994, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta el día 13 de abril de 1994, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

Finca objeto de subasta

Urbana. 190. Apartamento portal I, piso 15, puerta F, en Bahía de los Pinos, Albufera, Alicante; superficie útil de 122,70 metros cuadrados, compuesto de diversas dependencias. Linda: Derecha,

apartamento letra E misma planta; izquierda, apartamento letra F portal segundo; frente, con pasillo; fondo, zona común. Inscrita al Registro de la Propiedad 4 de Alicante, finca número 9.300.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—48.925.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Javier Fernández Espinar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.486/1991, de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Pérez Mañogil y doña Marina Andreu López, se ha señalado para la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán el próximo día 3 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo con las demás establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 141 de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera el próximo día 3 de febrero de 1994, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de marzo de 1994, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Bienes embargados

Vivienda piso 2.º, tipo C, izquierda, del edificio sito en Almoradí, en la calle Doctor Sirvent, número 39. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Es la finca registral número 14.726. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Una octava parte indivisa del garaje número 5 de la planta semisótano del edificio sito en Almoradí, con fachada principal a la calle Doctor Sirvent, 39, destinada a plazas de garaje, que tiene una superficie útil de 259,73 metros cuadrados. Es la finca registral número 14.721. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 650.000 pesetas.

Una mitad indivisa de cochera, sita en Almoradí, Camino de Catral, 92. Tiene una superficie de 33

metros, teniendo 6,42 metros de fachada por 5,14 metros de fondo. Es la finca registral número 15.835. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 850.000 pesetas.

Dado para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados caso de resultar sin efecto la personal. Y así como si por causa mayor tuviere que suspenderse alguna de tales subastas, se entendería señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora e idéntico lugar.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.—La Secretaria.—48.902.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 79/1992, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Urbana Costa Blanca, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 18 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 16 de febrero de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de marzo de 1994, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Trozo de tierra secano, sito en el término municipal de Guardamar del Segura, partido de Los Secano, que tiene una cabida de 3 octavas, equivalentes a 4 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, con don Antonio Ortiz; sur, con resto de la finca de la que se segregó, propiedad de don José Senent Pérez; este, dunas del Estado, y oeste, con don Manuel Pérez.

Servirá de tipo para la primera subasta el consignado en la escritura de préstamo hipotecario, y que asciende a la suma de 34.624.000 pesetas.

Si por causa mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.—El Secretario.—48.928.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 685/1992, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Simón Riptun y doña Sarah S. M. Alkanaán, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado, para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 7 de enero de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de febrero de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de marzo de 1994, a las once horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Tienda o local comercial de la derecha desde el frente o del este del bloque número 1 del conjunto «El Paraiso», en la Albufereta, del término de Alicante. Mide la superficie cubierta 57 metros cuadrados y 5 metros 46 decímetros cuadrados de terraza cubierta; en total, 62 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante en el tomo 2.475 del archivo, libro 220 de la sección segunda de Alicante, folio 136, finca número 12.244, inscripción segunda.

Si por causa mayor tuviere que suspenderse alguna subasta para el día señalado, se entenderán prorrogadas para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Servirá de tipo para la primera subasta el reseñado en la escritura de préstamo hipotecario y que es la cantidad de 13.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.—El Secretario.—48.931.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 207/91, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Vicente Rubio Moreno y doña Julia Martínez García, se ha acordado la venta, en pública subasta, de la finca que después se especificará, en los términos siguientes:

El precio para la primera subasta es de 5.900.000 pesetas.

Primera subasta, el día 26 de enero de 1994.
Segunda subasta, el día 2 de marzo de 1994, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 30 de marzo de 1994, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

Finca objeto de subasta

Setenta y ocho, vivienda del tipo A, complejo residencial «Venecia II», en término de Alicante, partido del Cabo de las Huertas, sexta planta. Superficie útil de 83 metros 50 decímetros cuadrados. Compuesta de varias dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.232 general, libro 1.351, Sección Primera, finca 79.171, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—48.991.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 187/1992, de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Federico García Pérez, Francisca Crespi Capo y Federico García Crespi, se ha señalado para la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán el próximo día 17 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo con las demás establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán sub-

sistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 141 de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 15 de febrero de 1994, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de marzo de 1994, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Bienes embargados

Número 5. Vivienda tipo A en la planta tercera, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, galería y solanas. Tiene una superficie útil de 140 metros 87 decímetros cuadrados y los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante. Perteneció al edificio sito en Elda, calle Don Quijote, 30, esquina a calle Reyes Católicos.

Inscrita al tomo 1.341, libro 415, folio 23, finca 31.394, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad señalada en la escritura de préstamo hipotecario, y que es la que asciende a la suma de 7.840.000 pesetas.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar que las señaladas.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.—El/la Secretario/a.—48.921.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Javier Fernández Espinar López, en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 1.081/1991, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro, frente a don Joaquín Vendrell Pérez, doña Felicidad Año Alonso, don Francisco Vendrell Pérez, doña María Alcover Borrás, don Bernardo Vendrell Pérez y doña Milagros Llopis Doménech, en los que por providencia de hoy he señalado para que tenga lugar, en primera, celebración de la venta en pública subasta del bien que luego se relacionará, y por término de veinte días, el próximo día 21 de enero y hora de las once, en la Secretaría de este Juzgado y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 23 de febrero y hora de las once, y para la tercera subasta, el próximo día 23 de marzo y hora de las once.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, número 2, sita en la calle Doctor Marañón, 7, de Valencia. Tiene una superficie de 120,18 metros cuadrados. Es la finca registrada número 30.367.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación, libro el presente edicto, que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Alicante a 6 de septiembre de 1993.—El Juez en funciones, Fernando Javier Fernández Espinar López.—La Secretaria.—48.983.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/92, instado por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra doña María Luisa Tello Pallerola y don Miguel Homs Tello, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, por 24.570.000 pesetas, los bienes inmuebles hipotecados por los demandados, señalándose para que ello tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1993, a las doce horas de su mañana. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 13 de diciembre, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 17 de enero de 1994 y hora de las doce, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de salida.

Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Que el remate se podrá ceder a un tercero.

Si no hubiere posturas admisibles en primera y segunda subastas, la parte actora podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas, en su caso, en pago de su crédito, por el tipo de aquéllas, aceptando la subsistencia de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, y subrogándose en la obligación de satisfacerlas.

Celebrada la tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el propietario de la finca o fincas, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días. Si así lo solicitaran deberán consignar cada uno de ellos el

20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Porción de terreno situado en la villa de Canet de Mar, urbanización Can Figueres, señalada en el plano de la urbanización como las parcelas 60 y 62-A, de superficie 1.362 metros cuadrados, sobre parte de ella (parcela 62-A), existe una casa cubierta de tejado de planta baja y un piso alto, formado por un solo habitaje, la planta baja se compone además de un garaje y su superficie es de 109 metros 24 decímetros cuadrados y la planta piso mide la superficie de 80 metros 94 decímetros cuadrados. En junto por delante, este, con la calle de la Generalitat, antes Les Alzines, sin número, según el título, hoy número de gobierno 3-5; por el norte, o derecha, entrando, con la parcela número 58; por el sur o izquiera, con la parcela número 66, y por el oeste al fondo, con las parcelas números 63, 65 y 67 y en parte con la 69.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.291, libro 95 de Canet, folio 169, finca 6.521, inscripción primera.

Dado en Arenys de Mar a 5 de julio de 1993.—El Juez.—La Secretaria.—48.150-3.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Marketing Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Apartamento 6, situado el primero a la izquierda del pasillo de la planta primera de oficinas, que mide aproximadamente 231 metros 80 decímetros cuadrados, y forma parte del edificio denominado «Residencial Avenida», señalada provisionalmente con el número 30 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, y las letras B, C, D y E de la avenida del Ferrocarril, en Bilbao. Inscrito al tomo 1.503, libro 1.449 de Bilbao, folio 81, finca número 38.354-N.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—50.309.

BILBAO

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 365/1993, por medio del presente se hace constar que en el edicto librado con fecha 4 de octubre pasado se indicó por error como tipo para la primera subasta la cantidad de 45.000.000 pesetas, debiendo figurar la cantidad de 69.680.000 pesetas, que es el tipo correcto.

Dado en Bilbao a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—50.313.

CARBALLIÑO

Edicto

Doña Amelia María Cortizo Moure, Jueza de Primera Instancia de Carballiño,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 318/1991, promovidos a instancia del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rúa Rodríguez, contra la Sociedad Mercantil «Mejoril Montajes Eléctricos, Canalizaciones y Construcciones, Sociedad Anónima», contra don Antonio Mejoril Fariña y su esposa doña Manuela Melero Rodríguez, en ignorado paradero y situación de rebeldía en este procedimiento, sobre reclamación de 63.354.036 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública por providencia de fecha 26 de julio de 1993, los siguientes bienes:

1. Nave industrial sita en Sande (Boborás), ubicada en una finca con galpones de unos 5.000 metros cuadrados, margen derecha de la carretera de Orense-Pontevedra, que linda: Norte, Ramón Fernández y hoy además con herederos de Jesús Fer-

nández; este y oeste, caminos, y sur, carretera de Orense a Pontevedra y Manuel Fernández. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Esta gravada con un préstamo hipotecario en favor del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», de hasta 50.000.000 de pesetas de principal, y 25.500.000 pesetas por intereses remuneratorios de tres años, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño a nombre de «Mejoril Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», al folio 182 asiento 1.418. Existiendo una segunda hipoteca a favor del Banco Exterior de España para responder de un préstamo de 14.000.000 de pesetas de principal, 2.520.000 pesetas de intereses y 2.240.000 pesetas para costas y gastos.

2. Nave industrial sita en Almuzara (Boborás), de una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, ubicada en una finca de unos 550 metros cuadrados. Linda todo: Norte, casa de Careaga; sur, camino de servidumbre; este, señora Fernández Rodríguez, y oeste, carretera nacional de Orense a Pontevedra. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Nave industrial sita en Gendive (Boborás), de unos 80 metros cuadrados, ubicada en el lugar de Puerto-Pereiras, y conocida por «A Tuxeira», sobre una finca de su propiedad de unas 8 áreas, que linda: Norte, calle principal de Pereiras; sur, Alfredo Domínguez García; este, Blanca Silveira, y oeste, herederos de Francisco Domínguez Penedo. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4. En el mismo lugar de Puerto-Pereiras, casa de planta alta con pajar adosado y hórreo de piedra, constituyendo una vivienda unifamiliar sobre una finca de una extensión de 8 áreas, que linda: Norte, calle principal de Pereira; sur, Alfredo Domínguez García; este, Blanca Silveira, y oeste, herederos de Francisco Domínguez Penedo. La casa ocupa en planta unos 270 metros cuadrados. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

5. Monte bajo en Carballiño denominado «Couto» de unos 400 metros cuadrados. Linda: Norte, Lidia Salgueiro; sur, Constante Ferradas; este, Guillermo y herederos de Juanito, y oeste, herederos de José González Rodríguez. Dicho monte posee paso de este a oeste, por la finca de Constante Ferradas. Valorado en 130.000 pesetas.

6. Monte sito en términos de Señorín. Municipio de Carballiño, denominado «A Pena», de una mensura de 4 áreas. Linda: Norte, José Vila; sur, herederos de don Gumersindo González; este, herederos de Felisindo González, y oeste, Juan Rodríguez. Valorado en 100.000 pesetas.

7. Furgoneta mixta «Land-Rover», PO-2383-J. Valorada en 50.000 pesetas.

8. Furgoneta mixta «Land-Rover», OR-0274-D. Valorada en 50.000 pesetas.

9. Furgoneta mixta «R-4», OR-8964-G. Valorada en 200.000 pesetas.

10. Furgoneta mixta «Vanette», OR-0688-K. Valorada en 500.000 pesetas.

11. Furgoneta mixta «Vanette», OR-0689-K. Valorada en 500.000 pesetas.

12. Furgoneta mixta «Seat Trans», PO-6037-I. Valorada en 100.000 pesetas.

13. Furgoneta «Vanette», C-1342-AG. Valorada en 500.000 pesetas.

14. «Ford Transit», OR-8594-K. Valorado en 800.000 pesetas.

15. Furgoneta mixta «Fiat Ducato», OR-0804-L. Valorada en 1.200.000 pesetas.

16. Furgoneta mixta «Fiat Ducato», OR-0805-L. Valorada en 1.200.000 pesetas.

17. Carretilla elevadora «Ausa LKS», A-18518. Valorada en 500.000 pesetas.

18. Cuatro calculadoras marca «Triumph», modelo 11.21 PD. Valoradas en 32.000 pesetas.

19. Máquina de escribir «Triumph», modelo SE500DS. Valorada en 35.000 pesetas.

20. Máquina de escribir «Triumph» ADLER-400. Valorada en 35.000 pesetas.

21. Cuatro muebles escritorios dos cuerpos y sillas. Valorados en 148.000 pesetas.

22. Archivador metálico de cuatro cajones. Valorado en 18.000 pesetas.

23. Cuatro sillones de fondo gris y decorado en negro. Valorados en 40.000 pesetas.

24. Mesa despacho dos cuerpos y tres sillas negro y rojo. Valorada en 51.000 pesetas.

25. Armario de dos cuerpos con estantes y cajones. Valorado en 18.000 pesetas.

26. Oleo firmado por R. Mateos paisaje casa y río. Valorado en 20.000 pesetas.

27. Mesa de despacho en madera y apliques negros con dos aparadores juego de cuatro cuerpos cada uno dedicado a estante y otro a bar. Valorados en 45.000 pesetas.

28. Mesa ordenador con tres sillas polipiel negro. Valorada en 31.000 pesetas.

29. Oleo F. Blasco am por 80 centímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

30. Dos sofás tapizados en skay marrón tres y dos plazas. Valorados en 75.000 pesetas.

31. Tres mesas en vidrio y aluminio; dos esquinas una de 1.2 metros y 1.2 metros y otra 0,5 metros 0,5 metros y otra, centro de 1,5 metros 0,6 metros. Valoradas en 65.000 pesetas.

32. Aparato aire acondicionado «Goldstar», modelo GA1260. Valorado en 22.000 pesetas.

33. Aparato aire acondicionado «Fitsu Alt22r». Valorado en 22.000 pesetas.

34. Ordenador «Siemens PCD». Ts con teclado y monitor. Valorado en 100.000 pesetas.

35. Ordenador marca «Victor», modelo Vique. Valorado en 80.000 pesetas.

36. Calculadora marca «Barroc 124D». Valorada en 8.000 pesetas.

37. Calculadora marca «Casio BR7250». Valorada en 8.000 pesetas.

38. Mesa delineación con silla «Jaster Mestler». Valorada en 20.000 pesetas.

39. Mesa despacho con dos sillas. Valorada en 19.000 pesetas.

40. Mesa despacho. Valorada en 15.000 pesetas.

41. Red local (programa ordenador) «Netxare». Valorada en 15.000 pesetas.

42. Programa ordenador «Diconta». Valorado en 15.000 pesetas.

43. Archivador metálico. Valorado en 18.000 pesetas.

44. Trece carretes cable comunicación usados y 12 nuevos. Valorados en 500.000 pesetas.

45. Camión «MAN Wolsvagen», sin matrícula, modelo 9136. Valorado en 500.000 pesetas.

46. Volquete «Ausa 150 DH», número de bastidor BHF79843. Valorado en 200.000 pesetas.

47. Hormigonera «Umacon». Valorada en 30.000 pesetas.

48. Excavadora marca «Takeuchi», modelo 3T84HLE, TBS. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

49. Cubo vitonero de hormigonera en color azul. Valorado en 10.000 pesetas.

50. Base semáforos de vía en 6 unidades. Valorada en 30.000 pesetas.

51. Seis tubos de hierro en blanco y negro que sirven de columnas para los semáforos en vías ferroviaria. Valorados en 90.000 pesetas.

52. Cuatro escaleras de hierro. Valoradas en 12.000 pesetas.

53. Tres arquetas-rejillas. Valoradas en 6.000 pesetas.

54. Gato levantarrollo. Valorado en 10.000 pesetas.

55. Pala cargadora marca «Tekeuchi» TB. Valorada en 1.100.000 pesetas.

56. Dos paquetes de poliglás. Valorados en 5.000 pesetas.

57. Eje para vía dos ruedas para vía fabricados por «Maquinaria, Sociedad Anónima». Valorado en 20.000 pesetas.

58. Tres portapalas de vía. Valoradas en 300.000 pesetas.

Suma la valoración total la cantidad de 41.628.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días siguientes:

Primera subasta: El día 3 de noviembre de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo.

Segunda subasta: El día 23 de noviembre de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración,

no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: El día 13 de diciembre de 1993, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, 320800014-18,19, y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirva de tipo para cada uno los bienes que se relacionan, y en que participe el licitador.

Segunda.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero el remate, solamente por el ejecutante.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la diligencia por el adjudicatario.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, pero los autos y la calificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Carballiño a 27 de julio de 1993.—La Jueza, Amelia María Cortizo Moure.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Jorge Deca-bo.—50.489.

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 186/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra «Inversora de Participaciones de Valores Inmuebles, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, sacándose a pública subasta por término de veinte días por primera vez las fincas siguientes:

Número siete. Vivienda en planta segunda, tipo B, bloque A, distribuida en diferentes dependencias, que tiene una superficie útil de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo de zonas de accesos; por la derecha, entrando, con vuelo de zona de acceso, caja de escalera, rellano y la vivienda tipo C, en esta misma planta y vuelo de acceso; por la espalda, con vuelo de terraza y jardín privativo de la vivienda B en planta baja; y por la izquierda, con la vivienda tipo A en esta misma planta del bloque B. Inscrita en la sección primera, tomo 689, libro 304, folio 116, finca número 25.694. Inscrita en Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasada a efectos de subasta en 8.083.867 pesetas. Número veinticinco. Vivienda en planta octava, tipo B, bloque A, distribuida en diferentes dependencias, que tiene una superficie útil de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo de zonas de accesos; por la derecha, entrando, con vuelo de zona de acceso, caja de escalera, rellano y la vivienda tipo C, en esta misma planta y vuelo de acceso; por la espalda, con vuelo de terraza y jardín privativo de la vivienda B en planta baja; y por la izquierda, con la vivienda tipo A en esta misma planta del bloque B. Inscrita en la sección primera, tomo 689, libro 304, folio 151, finca número 25.730. Inscrita en Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasada a efectos de subasta en 8.083.867 pesetas.

Las fincas antes descritas, forman parte en régimen de propiedad horizontal, de la primera fase del conjunto «Jockey-3», ubicado sobre la parcela «Residencial A3 Torres», del Plano de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa Honda» en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de una superficie de 450 metros cuadrados, de los 3.200 metros cuadrados que tiene la total parcela y está compuesta de dos bloques A y B.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, 2.ª planta. Cartagena, por primera vez el día 8 de noviembre de 1993, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la primera lo es respecto a las fincas mencionadas por lotes, la fijada, todo ello conforme a la estipulación undécima de la escritura de concesión de crédito con garantía hipotecaria obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberá consignar los licitadores, exceptuándose de este Juzgado el 30 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo dicha cuenta corriente número 3041/000/18/0186/92, sita en oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en calle Mayor, 29, oficina 0155, Cartagena.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, caso de existir, se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de diciembre de 1993, a las once horas, para la que servirá el 75 por 100 del su valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, de no haber postores; señalándose para el día 30 de diciembre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a la empresa demandada «Inversora en Participaciones de Valores Inmuebles, Sociedad Anónima», de las subastas, por hallarse en paradero desconocido.

Dado en Cartagena a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—50.315.

FALSET

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 157/1992, a instancia del Procurador don Rafael Gallego Veciana, en nombre y representación de «UAP Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», contra doña Juana María Vidiella Pasco, se ha dictado resolución por la que se acuerda expedir el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Quartera, sin número, de Falset, en las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: El día 10 de noviembre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de constitución de la hipoteca, que fue la suma de

13.500.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para esta segunda el día 2 de diciembre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: Para el supuesto de que tampoco hubiera postor en la segunda, se señala para la tercera el día 11 de enero de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismos en el Juzgado el importe de la consignación correspondiente o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, en las condiciones establecidas en la regla decimocuarta del mencionado artículo.

Finca objeto de subasta

Casa situada en el pueblo de Gratallops, plaza de la Iglesia, número 13, número 2. Mide 562 metros cuadrados, de los cuales en cuanto a 154 metros cuadrados están ocupados por el edificio en sí, compuesto éste de bajos y dos pisos comunicados ambos, y el resto, 407 metros cuadrados, destinados a patio o jardín del edificio. Inscrita al tomo 684, folio 67, finca número 457-n del Registro de la Propiedad de Falset.

Dado en Falset a 7 de septiembre de 1993.—El Juez accidental, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—49.555-3.

GIJON

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872 con el número 460/1993, promovido por el «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Viñez, contra doña Azucena Guardado Prendes, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de préstamo, ascendiendo a la suma de 6.000.000 pesetas.

En segunda subasta el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo, que será del 75 por 100 del fijado para aquella.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1994, a las once horas de su mañana, bajo las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3314 0000 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes o certificación del Registro de la Propiedad que los suplan están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del deudor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 7 o piso tercero derecha, subiendo por la escalera sita en la planta cuarta de la casa número 3, de la calle Santa Justa, en Gijón, con una superficie útil de 68 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y del ascensor y patio de luces; fondo, bienes de don José Cleominio Sánchez Vigil; derecha, entrando, calle Santa Justa, e izquierda patio de luces y bienes de don Guillermo García Piñera.

Su cuota de participación en los elementos comunes es de 5,9 por 100.

La hipoteca a favor del Banco mutuante fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón el 9 de junio de 1992, al tomo 1.737, libro 149 de la sección 1, folio 213, finca número 12.117, inscripción quinta.

Dado en Gijón.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—50.047.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 140/1993, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Jornet i Bes, contra doña Rosa María Vallés Navarro, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, 2.º piso, en forma siguiente:

En primera subasta el 16 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.130.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de diciembre próximo,

a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero próximo, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante, que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Entidad uno. Vivienda número 1 a la izquierda entrando a la parcela, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta piso, terminado con teja árabe. La planta semisótano, construida aprovechando el desnivel del solar, se encuentra distribuida en garaje. La planta baja se encuentra distribuida en recibidor, comedor-sala de estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta superior que arranca desde el comedor-sala de estar. La planta primera se encuentra distribuida en escalera de acceso, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una total superficie construida entre las tres plantas de 129,32 metros cuadrados, de los que 28,01 metros cuadrados son garaje, más 56,18 metros cuadrados de porche y terrazas, ocupando una superficie de solar de 111 metros cuadrados.

Le corresponde el uso exclusivo de una zona ajardinada que se encuentra al frente, a la izquierda, entrando y espalda de la construcción de superficie 169 metros cuadrados.

Cuota de participación 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.747, libro 157 de Begur, folio 29, finca número 8.813.

Dado en La Bisbal a 27 de septiembre de 1993.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—50.413.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Fano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que regula el artículo 33 y

siguientes de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 348/1993, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Francisco Amorena Auz, doña María Cruz Viles Morán, Entidad «Kanemochi Maritai, Sociedad Anónima», don José Beola Agesta, doña María Pilar Arburua Mihura y don Pedro María Aguirre Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, las siguientes fincas:

Situadas donde dicen El Chuchillete, más conocido como Nuevo Horizonte o Costa Antigua, debajo de la carretera del Matorral, es decir, la que une a Puerto del Rosario con La Antigua, isla de Fuerteventura, en el término municipal de Antigua, a saber:

4. Apartamento 104, situado en la planta baja o primera del conjunto. Inscripción: Registro de Puerto del Rosario, Antigua, al tomo 331, libro 37, folio 109, finca número 4.692 e inscripción 2.ª

17. Apartamento número 117, situado en la planta baja o primera del conjunto. Inscripción: Registro de Puerto del Rosario, Antigua, al tomo 331, libro 37, folio 195, finca número 4.705 e inscripción 2.ª

31. Apartamento número 203, situado en la planta alta o segunda del conjunto. Inscripción: Registro de Puerto del Rosario, Antigua, al tomo 331, libro 37, folio 223, finca número 4.719 e inscripción 2.ª

32. Apartamento número 204, situado en la planta alta o segunda del conjunto. Inscripción: Registro de Puerto del Rosario, Antigua, al tomo 335, libro 38, folio 1, finca número 4.720 e inscripción 2.ª

34. Apartamento número 206, situado en la planta alta o segunda del conjunto. Inscripción: Registro de Puerto del Rosario, Antigua, al tomo 335, libro 38, folio 5, finca número 4.722 e inscripción 2.ª

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.600.000 pesetas por cada una de las fincas registrales que se subastan.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificios Juzgados), se ha señalado el próximo día 8 de noviembre del año en curso, a las once treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el próximo día 1 de diciembre de 1993, a las once treinta horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de diciembre de 1993, a las once treinta horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—En la primera subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.600.000 pesetas por cada una de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura. En cuanto a la segunda subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, calle La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.002, clave del procedimiento número 3492000018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos,

del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable para ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en la citada cuenta de la cantidad a consignar.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de septiembre de 1993.—La Secretaria, María Luisa Rodríguez Fano.—49.549.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1993, página 14001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, donde dice: «Una catorzava parte de la finca número 5.935», debe decir: «Una catorceava quinceava parte de la finca número 2.935».—45.374 CO.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 519/1992, a instancias del Procurador don Pedro Gimeno Arcas, en nombre y representación de Hipotecaixa, contra don Miguel López Serrano y doña María Antonia Fernández Almodóvar, mayores de edad, casados, con domicilio en Águilas, residencia Águilas Playa, primero B, sobre reclamación de 6.500.000 pesetas de principal, más 975.000 pesetas por costas y gastos, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, el bien que se indica más adelante y ello a instancias de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1993 y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 9 de diciembre de 1993 y hora de las diez de la mañana y para la tercera el día 10 de enero de 1994 y hora de las diez de su mañana, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta y así como para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; o sea, el de 13.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bien objeto de subasta

Finca número 38. Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, señalado con la letra B, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de 139,65 metros cuadrados y una útil de 121 metros y 10 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, oeste, meseta de escalera y vivienda letra D, de igual planta; derecha, entrando, y fondo, vuelo de la terraza privativa de la finca número 36, e izquierda, vivienda letra A de la misma planta.

Valor para subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca a 2 de septiembre de 1993.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—el Secretario.—50.480.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 328/1984, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arche-Rodríguez, contra don Víctor Pérez Calvo y doña Luisa García Salas y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.500.000 y 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de diciembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2.442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder

a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra D, sita en la sexta planta de la casa número 144 de la calle Chile, en término municipal de Coslada, finca registral 22.484, del Registro de Coslada, valorada en 11.500.000 pesetas.

Vivienda letra C, sita en la tercera planta de la casa número 62, de la avenida de Berlín, en término municipal de Coslada, finca registral 3.195, del Registro de Coslada, valorada en 6.500.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación al demandado don Víctor Pérez Calvo, en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—48.120.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2555/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Mompean Parra, doña Asunción Lozano Toledo y doña María Dolores Gualda Navarro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de noviembre de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.440.645 pesetas para la finca registral número 2.798; y 3.037.492 pesetas para la finca registral número 2.801.

Segunda.—Para el supuesto que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 13 de enero de 1994, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite

haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación, en las fincas hipotecadas, de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja señalado con el número 1, de la calle Martínez Anido, sin número. Ocupa una superficie construida de 244 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, al libro 38 de la sección segunda, folio 87, finca registral número 2.798.

2. Vivienda en planta primera alta, señalada, de la calle Martínez Anido, sin número.

Inscrita en el mismo Registro y libro, al folio 93, finca registral número 2.801.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido presente en Madrid a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—50.409.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 774/1992, o de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de de «Hipotecario Bansaer, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socias Rossello, contra don

Juan Miguel Luna de Rojas, don Rafael Luna de Rojas, don José Manuel Luna de Rojas y don Gabriel Gost Crespi, en reclamación de 31.766.087 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana.—Edificio en construcción que se destinará en su día a hotel de apartamentos, con la denominación «Sol del Este Mar»; término municipal de Villacarlos (Menorca, Baleares). Se levanta sobre una parcela de terreno que mide 5.487 metros cuadrados. El expresado inmueble se desarrolla en los bloques que a continuación se indican:

Bloque A: De planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 1.425 metros 62 decímetros cuadrados.

Bloque B: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 268 metros 59 decímetros cuadrados.

Bloque C: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 245 metros 41 decímetros cuadrados.

Bloque D: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 466 metros 16 decímetros cuadrados.

Bloque E: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 431 metros cuadrados.

Bloque F: Consta de planta semisótano (local), planta baja y una alzada, y ocupa una superficie total construida de 365 metros 79 decímetros cuadrados.

Bloque G: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 363 metros 62 decímetros cuadrados.

Bloque H: En planta baja y una alzada, ocupa una superficie total construida de 1.259 metros 48 decímetros cuadrados.

El resto del terreno no ocupado por los distintos bloques se destina a zonas ajardinadas, peatones comunes, y piscina, con su almacén para arrosos y bombas.

Linda todo: Norte, en parte con la calle Pescadors, y en parte con el paseo Marítimo; este, calle de Sa Cova (antes paso peatonal); sur, calle de Lepanto, y al oeste, en parte con finca de la Compañía «Inverman, Sociedad Anónima» y en parte con dicha calle Pescadors.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.266, folio 48, finca 4.323.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 23 de noviembre del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 21 de enero de 1994, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 63.004.065 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400018077492.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán

aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 26 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—48.520.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1993, página 11398, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las condiciones de la subasta, donde dice: «Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas», debe decir: «Primera.—El tipo del remate será de 80.000.000 de pesetas.» 36.350 CO.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Nuria Perchin Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de el Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 91/1993, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra don Fernando García Herrero y doña María Auxiliadora Ramos Nieto, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 22 de noviembre, 22 de diciembre de 1993 y 21 de enero de 1994, respectivamente, y todas ellas a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta, 22.895.000; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones 870.039/271 del Banesto, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase la notificación al demandado por correo certificado con acuse de recibo.

Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.»

Descripción de la finca objeto de subasta

Parcela número 84. Ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, de los que corresponden 170,31 privativos a la parcela y 79,69 cedidos a elementos comunes. Linda: Norte, calle Belén; sur, con parcela número 87; este, con parcela número 83; oeste, con parcela número 85. Cuota 1,446 por 100. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, tipo A, construida sobre la parcela número 84, que consta de planta semisótano, con una superficie aproximada de 61,15 metros cuadrados, distribuida en garaje y bodega; planta baja, con una superficie de 61,15 metros cuadrados, distribuida en hall, cocina, salón-comedor y aseo más un parque de 12,70 metros cuadrados aproximados; planta alta, con una superficie aproximada de 73,30 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios y dos baños; y ático, con una superficie aproximada de 29 metros cuadrados. En total 237,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.614, libro 161 de San Lorenzo, folio 142, finca número 7.569, segunda.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Dado en San Lorenzo de El Escorial a 1 de septiembre de 1993.—La Juez, Nuria Perchin Benito.—El Secretario.—48.645.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382/1992, promovido por el Procurador don Miquel Jornet i Bes, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María del Rosario Ortiz Prego y doña María Consuelo Trias Serra, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 15 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de diciembre, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción en el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa compuesta de tres plantas, planta baja y dos pisos, patio y servicios, sita en la calle de la Pesca, hoy calle Vermell, número 14, del barrio de Sant Antoni de Calonge, término municipal de Calonge. Su superficie es de 211,70 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.668, libro 121, folio 231, finca número 2.805, del Registro de Palamós.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de julio de 1993.—La Secretaria.—50.414.

TOLEDO

Edicto

Don Alfonso González Guija Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 164/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Vaquero, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Vicente Arroyo Fernández y doña Rosa Palomo Gil, en cuyos autos se ha acordado, digo, acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 4 de agosto último, el oportuno edicto anunciando dicha subasta, habiéndose cometido un error al consignar la fecha de la tercera y última, ya que se ha publicado el día 21 de noviembre de 1993, cuando realmente la subasta tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las once horas.

Dado en Toledo a 22 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Guija Jiménez.—La Secretaria.—50.415.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Tortosa, en sustitución reglamentaria de su titular,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre juicio hipotecario número 204/1992, instados por el Procurador señor Domingo Barberá, en nombre y repre-

sentación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María del Carmen Sansaloni Pujol, con domicilio en calle San Juan, número 17 de Deltebre, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado reproducir la tercera subasta celebrada sobre la finca que a continuación se relacionará, para cuya celebración se señala el día 11 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4228 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley de Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de la subasta señalada en el presente edicto, tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Bien objeto de la subasta

La finca está tasada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Solar sito en Deltebre, partida de la Cava, de 256 metros cuadrados, con una casa de planta baja de 100 metros 14 decímetros y un almacén adosado de 107 metros 13 decímetros cuadrados, en su interior. Linda: Norte, con don Salvador Porres; sur, con desagüe y, mediante él y en parte con camino, y en parte con doña Teresa Casanova; este, con doña Teresa Casanova, y al oeste con doña Francisca Pujol.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa, número 1, tomo 3.408 del archivo, libro 733 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 198, finca número 41.848, asiento tercero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Tortosa a 13 de septiembre de 1993.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—48.868.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 102-B/1993, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Velloso Mata, contra don Félix Sanz Espeso y doña María Teresa Baeta Rodríguez, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y en término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 8 de noviembre de 1993, a las trece horas, en los tipos tasados en la escritura, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 9 de diciembre de 1993, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma, no concurriendo postores se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1994, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta, en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la misma suma, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor a concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.631, y haciendo constar el número del expediente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y para tomar parte en la misma. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta al siguientes día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda, letra B, de la planta segunda de viviendas de la casa sita en Valladolid, en la calle de Recoletos, número 8. Consta de cuatro habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 81 metros y 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, según se entra en ella, con caja de escalera; derecha, piso letra A; izquierda, con patio y piso letra E, y fondo, con calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.044, libro 228, folio 37, finca número 20.154.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaria.—48.154-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MALAGA

Edicto

Don José Luis Ramos Cejudo, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 7/1993, seguida ante este Juzgado de lo Social a instancias de don Francisco Baquero Luque, contra «Puveco, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano judicial, sito en esta ciudad, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, en primera, el día 9 de noviembre de 1993, término de veinte días y tipo del precio de tasación de los referidos bienes, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 9 de diciembre de 1993, nuevo término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 12 de enero de 1994 se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Cuarta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrá efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevista en la condición primera del presente edicto.

Sexta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las

responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que se refiere

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 230: 60.000 pesetas.

Un ordenador marca «Unitron» A Mhz 2Mb: 250.000 pesetas.

Una impresora «Epson» FX-1050 136 columnas y 290 C.P.S.: 50.000 pesetas.

Un ordenador «Mini Torre» 386/SX 16 MHZ IMB: 250.000 pesetas.

Una impresora «LQ» 2550.136 columnas y 400 C.P.S.: 50.000 pesetas.

Una «SAI AM» 500: 60.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Canon»: 50.000 pesetas.

Un teléfono «Teide»: 12.000 pesetas.

Cuatro terminales teléfono: 60.000 pesetas.

Un «Salicru», serie A.T.: 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Brother» AX 110: 20.000 pesetas.

Una fax «Sanyo», modelo Sanfax: 60.000 pesetas.

Cuatro mesas de oficina con dos cajones y dos auxiliares: 30.000 pesetas.

Doce sillas oficina fijas y cinco con ruedas: 25.000 pesetas.

Dos ficheros verticales de cuatro cajones: 15.000 pesetas.

Un armario con dos puertas, vertical: 15.000 pesetas.

Una curvadora: 1.500.000 pesetas.

Una ensambladora cilíndrica: 150.000 pesetas.

Una cortadora doble cabezal «Wegoma» SD-24: 400.000 pesetas.

Una desguzadora número 506722, modelo SK-8V «Wegoma»: 400.000 pesetas.

Una copiadora «Wegoma», referencia KF 227: 200.000 pesetas.

Una tronzadora hierro «Mecaco», modelo MET SAL 689918: 150.000 pesetas.

Una soldadora un cabezal «Wegoma», modelo AKS 3610: 300.000 pesetas.

Una cortadora «Dodmisa», modelo C-1300 ZN: 150.000 pesetas.

Una limpiadora «Dodmisa», modelo C-702: 125.000 pesetas.

Una soldadora de un cabezal «Unival», modelo 701: 930.000 pesetas.

Una taladradora de pie «Ara», modelo 601: 35.000 pesetas.

Una comprobadora de soldadura «Wegoma», tipo PR-1: 100.000 pesetas.

Una soldadora dos cabezales «Codmisa», modelo Someco: 1.560.000 pesetas.

Una tornilladora automática «Desontter», número 8892: 120.000 pesetas.

Una tornilladora automática «Wegoma», modelo Powasert, número 38238: 150.000 pesetas.

Una receptora «Codmisa» C-701: 190.000 pesetas.

Una receptora «Wegoma», modelo AK-258: 150.000 pesetas.

Una copiadora «Elumatec», modelo 42023: 200.000 pesetas.

Un vehículo camión marca «Ebro», modelo L-35, MA-4406-AL: 700.000 pesetas.

Un vehículo turismo «Alfa Romeo», matrícula MA-48366-AW: 1.000.000 de pesetas.

Suma total: 9.567.000 pesetas.

Derechos de traspaso de dos naves arrendadas a «Ingomar, Sociedad Anónima», del polígono, parcela número A, naves 1 y 2. Se valoran en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 30 de septiembre de 1993.—El Secretario judicial, José Luis Ramos Cejudo.—49.274.

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente INV. 241/93-T-90. Urgente.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, por procedimiento abierto, con admisión previa, para la adquisición de diverso material de tendido telefónico, por un importe total de 50.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve treinta doce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán, por duplicado, y se ajustarán al modelo que se establece en el pliego de condiciones e irán acompañadas de la documentación exigida en cuatro sobres lacrados y firmados, que se denominarán:

Número 1, «Referencias» (que contendrá la que se exige en la cláusula 9.ª del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá la señalada en la cláusula 13 del mismo); número 3, «Proposición económica», y número 4, «Documentación técnica» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 5.1.1 del pliego de prescripciones técnicas), que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1993, salvo lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado para las remitidas por correo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 3 de noviembre de 1993.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El General Presidente, Federico Navarro Sanz.—50.494.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente M.T.196/93-C-91.

1. Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del MALE, Cuartel General del Ejército, calle Prim, números 4 y 6, 28004 Madrid. Teléfono:

no: 521 29 60. Telefax: 522 86-23. Referencia: M.T.196/93-C-91.

2. Concurso restringido urgente.
3. a) Los lugares de entrega se especifican en la cláusula 19 del pliego de bases.
b) Combustibles, gases licuados y aceites lubricantes para automoción, por un importe total, incluido IVA: 1.550.000.000 de pesetas.
c) Por la totalidad.
4. El plazo de entrega de la mercancía será desde la notificación fehaciente de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1994, y de acuerdo con los siguientes plazos parciales: Según los pedidos cursados por la Unidades, Centros u Organismos (UCOS) del Ejército de Tierra, así como los suministros en cualquier punto de la red de distribución de la Empresa adjudicataria.

5. En el supuesto de que resultara adjudicataria una agrupación de empresarios se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

6. a) Hasta las doce horas del día 25 de octubre de 1993.

b) Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, paseo de Moret, 3, B, 28008 Madrid. Teléfono: 549 59 25. Telefax: 549 99 75.

c) En español.

7. 5 de noviembre de 1993.

8. La relación de la documentación necesaria para la acreditación de la personalidad y capacidad del empresario, así como para el cumplimiento de las condiciones de solvencia financiera, económica y técnica que será exigida para este concurso, deberá solicitarse a la dirección indicada en el punto 6.b).

9. Fecha de envío del anuncio a la CEE: 8 de octubre de 1993.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El General Presidente, Federico Navarro Sanz.—50.499.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso abierto para suministro de 400 puentes de señalización óptico-acústica para ATGC. Expediente 3-80-62172-6.

1. Nombre y dirección del Servicio que se adjudica: Dirección General de Tráfico. Servicio de Inversiones. Calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid (España), teléfono 742 31 12.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

3. a) Lugar de entrega: Jefatura de Material de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, calle Emilio Muñoz, 41, Madrid.
b) El presupuesto del contrato es 90.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. Plazo de entrega eventualmente fijado: Antes del 31 de diciembre de 1993.

5. a) Nombre y dirección del Servicio donde pueden solicitarse los documentos: Dirección General de Tráfico. Servicio de Inversiones. Calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid (España).

b) Fecha límite para solicitar los documentos: Se pueden solicitar hasta el día 22 de noviembre de 1993.

6. a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Registro de Entrada de Documentos), en la señas ya mencionadas, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso, con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma para la redacción de ofertas: Español.

7. a) Personas admitidas a la asistencia de la apertura de la oferta económica: Público en general.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de la documentación económica: El día 3 de diciembre de 1993, a las diez horas, en el salón de actos de la Dirección General de Tráfico.

8. Fianzas y garantías exigidas: Provisional, 1.800.000 pesetas, y definitiva, 3.600.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación y de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de Tráfico y el abono se hará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, contra entrega de conformidad.

10. Forma jurídica que deberá aportar la agrupación de Empresas a quien, en su caso, se adjudique el contrato: Reunirá los requisitos de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Clasificación: No se exige. Las Empresas extranjeras habrán de acreditar su capacidad económica y financiera, según lo dispuesto en los artículos 287 bis y 320 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. Plazo de vinculación del licitador: Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones, de conformidad con el último párrafo del artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica se ajustará estrictamente al modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio a la Comunidad Europea: 8 de octubre de 1993.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Director general, Miguel María Muñoz Medina.—50.458.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso abierto para suministro de 400 equipos de enlaces moto-motorista. Expediente 3-80-62171-0.

1. Nombre y dirección del Servicio que adjudica: Dirección General de Tráfico, Servicio de Inver-

siones, calle Josefa Valcárcel, número 28, 28071 Madrid (España), teléfono 742 31 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto.

3. a) Lugar de entrega: Jefatura de Material de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, calle Emilio Muñoz, 41, Madrid.

b) El presupuesto del contrato es de 104.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. Plazo de entrega eventualmente fijado: Antes del 31 de diciembre de 1993.

5. a) Nombre y dirección del Servicio donde pueden solicitarse los documentos: Dirección General de Tráfico, Servicio de Inversiones, calle Josefa Valcárcel, número 28, 28071 Madrid (España).

b) Fecha límite para solicitar los documentos: Se pueden solicitar hasta el día 22 de noviembre de 1993.

6. a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Registro de Entrada de Documentos), en las señas ya mencionadas, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso, con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma para la redacción de ofertas: Español.

7. a) Personas admitidas a la asistencia de la apertura de la oferta económica: Público en general.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de la documentación económica: El día 3 de diciembre de 1993, a las diez horas, en el salón de actos de la Dirección General de Tráfico.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Provisional, de 2.080.000 pesetas, y definitiva, de 4.160.000 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de Tráfico, y el abono se hará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, contra entrega de conformidad.

10. *Forma jurídica que deberá aportar la agrupación de Empresas a quien, en su caso, se adjudique el contrato:* Reunirá los requisitos de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Clasificación:* No se exige. Las Empresas extranjeras habrán de acreditar su capacidad económica y financiera, según lo dispuesto en los artículos 287 bis y 320 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Plazo de vinculación del licitador:* Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones, de conformidad con el último párrafo del artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato:* Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica se ajustará estrictamente al modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

15. *Fecha de envío del anuncio a la Comunidad Europea:* 8 de octubre de 1993.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Director general, Miguel María Muñoz Medina.—50.488.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso abierto suministro de 12 cinemómetros para radar, para el control de velocidad para los Servicios periféricos de la DGT. Expediente 3-91-62285-4.

1. *Nombre y dirección del Servicio que adjudica:* Dirección General de Tráfico, Servicio de Inversiones, calle Josefa Valcárcel, número 28, 28071 Madrid (España), teléfono 742 31 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto.

3. a) Lugar de entrega: En los vehículos que designe la Dirección General de Tráfico.

b) El presupuesto de contrata es: 76.000.000 de pesetas, IVA incluido.

4. *Plazo de entrega eventualmente fijado:* Antes del 31 de diciembre de 1993.

5. a) Nombre y dirección del Servicio donde pueden solicitarse los documentos: Dirección General de Tráfico, Servicio de Inversiones, calle Josefa Valcárcel, número 28, 28071 Madrid (España).

b) Fecha límite para solicitar los documentos: Se pueden solicitar hasta el día 22 de noviembre de 1993.

6. a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Registro de Entrada de Documentos), en las señas ya mencionadas, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso, los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma para la redacción de ofertas: Español.

7. a) Personas admitidas a la asistencia de la apertura de la oferta económica: Público en general.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de la documentación económica: El día 3 de diciembre de 1993, a las diez horas, en el salón de actos de la Dirección General de Tráfico.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Provisional de 1.520.000 pesetas y definitiva de 3.040.000 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de Tráfico, y el abono se hará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, contra entrega de conformidad.

10. *Forma jurídica que deberá aportar la agrupación de Empresas a quien, en su caso, se adjudique el contrato:* Reunirá los requisitos de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Clasificación:* No se exige. Las Empresas extranjeras habrán de acreditar su capacidad económica y financiera, según lo dispuesto en los artículos 287 bis y 320 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Plazo de vinculación del licitador:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones, de conformidad con el último párrafo del artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato:* Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica se ajustará estrictamente al modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

15. *Fecha de envío del anuncio a la Comunidad Europea:* 8 de octubre de 1993.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Director general, Miguel María Muñoz Medina.—50.485.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Inútil, de la Dirección General de la Policía, por la que se anuncia subasta del material que se cita.

La Junta para la Clasificación y Venta de Material Inútil, de la Dirección General de la Policía, anuncia la venta en pública subastas el día 8 de noviembre de 1993, a las diez horas, en las instalaciones policiales, sitas en la calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 50, de Madrid, de los vehículos y material dado de baja para el servicio que se cita:

Furgonetas «Avia» y «Mercedes», furgones «Avia» y «Mercedes», camiones «Avia», autobuses «Avia» y «Pegaso», turismos «Citroën», «Ford», «Opel»,

«Peugeot», «Renault», «Seat», «Talbo» y «Volswagen»; motocicletas «BNW», «Sanglas» y «Yamaha»; compresores, piezas para repuestos, puentes policiales y restos de vehículos.

El material se encuentra expuesto en las instalaciones policiales, sitas en El Escorial, carretera de Guadarrama kilómetro 19, Madrid.

En el mencionado lugar están expuestas las actas de clasificación por lotes, pliego de condiciones y tasación. El material puede ser visitado los días 29 de octubre, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 1993, entre las nueve y las trece horas, a excepción del día 5, que será de nueve a doce horas.

Los impresos de proposición y sobres, así como cuanta información se requiera al respecto, serán facilitados por el Servicio de Automoción, sito en avenida Santo Ángel de la Guarda, número 1, de Madrid, donde igualmente están expuestas las actas de clasificación por lotes, pliego de condiciones y tasación. Los sobres, conteniendo los impresos de proposición económica a los diversos lotes debidamente cumplimentados, se entregarán en las oficinas del Servicio de Automoción, de nueve a trece horas, a partir del día siguiente a la publicación y hasta las doce horas del día 5 de noviembre de 1993.

Los anuncios y fotografías serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Presidente de la Junta, José Antonio Parreño González.—50.341.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la contratación, por el sistema de subasta con admisión previa, del proyecto que se indica.

Proyecto: «Paseo Marítimo de Suances, 4.ª fase (Cantabria)».

a) Presupuesto de licitación: 151.741.795 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Nueve meses.

c) Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría d), y grupo C, subgrupo C, categoría c).

d) Fianza provisional: 3.034.836 pesetas.

Exhibición de documentos: Se encuentran a disposición de los interesados en el Subdirección General de Normativa y Gestión Administrativa de la Dirección General. Nuevos Ministerios, Madrid (Despacho A-535).

Presentación de proposiciones: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas y deberán ser entregadas antes de las trece horas del día 4 de noviembre de 1993, en el despacho antes citado o enviadas por Correo, dentro del plazo de admisión reseñado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación. En el supuesto de que se envíen por correo los empresarios deberán justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a esta Dirección General la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de proposiciones: Se celebrará el día 15 de noviembre de 1993, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General (Sala de Juntas, 5.ª planta).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los relacionados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en la forma que esté prevista.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—P. D. (Resolución de 28 de enero de 1992), el Subdirector general de Normativa y Gestión Administrativa, Francisco Escudeiro Moure.—50.405.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso estudios y servicios técnicos para vigilancia y control de las obras del Azud y trasvase de Riobobos, términos municipales El Campo de Peñaranda y otros (Salamanca). Clave: 02.263.143/0611.

Presupuesto: 87.995.097 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiséis meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 1.759.902 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo II, subgrupo 3, categoría B.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1993, se admitirán, en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de diciembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—50.311.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia «Concurso para la contratación de estudios y servicios técnicos para la red automática de información hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y otras. Clave: 05.799.016/0511».

Presupuesto: 223.837.234 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 4.476.745 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 2, categoría C; grupo II, subgrupo 3, categoría A.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura deberá comprender todos los impuestos, derecho y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1993 se admitirán

en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de diciembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—50.320.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia «Concurso para la contratación de estudios y servicios técnicos para la redacción del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, primera fase (varias provincias). Clave: 03.803.224/04111».

Presupuesto: 84.838.447 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 1.696.769 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derecho y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1993 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La propuesta de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de diciembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—50.317.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras proyecto de encauzamiento y defensa de arroyo Colmenares aguas abajo del trasvase del arroyo de la Madre, término municipal de Alhama de Granada (Granada). Clave: 06.441.002/2112.

Presupuesto: 229.107.027 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 4.582.140 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 4 de noviembre de 1993 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 17 de noviembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—50.513.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para estudios previos de viabilidad de determinados aprovechamientos a considerar en el Plan Hidrológico Nacional, cuencas Norte y Duero (varias provincias). Clave: 21.803.231/0511.

Presupuesto: 398.760.373 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 7.975.207 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1993 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto

(Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Públicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de diciembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—50.509.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para estudios previos de viabilidad de determinados aprovechamientos a considerar en el Plan Hidrológico Nacional, cuenca del Ebro (varias provincias). Clave: 09.801.029/0411.

Presupuesto: 207.054.050 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 4.141.081 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición: Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1993 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de diciembre de 1993, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—50.507.

Acuerdo del Consejo de la Autoridad Portuaria de Santander referente a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de parcela G en el espigón central de Raos.

Enmienda relativa al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1993.

La clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la presente subasta es la siguiente: Grupo A, subgrupo 2, categoría e); grupo G, subgrupo 4, categoría e), y grupo I, subgrupos 1, 5 y 6, categoría e).

Santander, 7 de octubre de 1993.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—50.427.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso procedimiento abierto para la adjudicación de los contratos de obra que se indican.

Este Consejo Superior de Deportes ha resuelto anunciar a pública licitación, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

1. Sala escolar tipo M-3cg en el Colegio Público «El Llano», de Monesterio (Badajoz).

Presupuesto de contrata: 110.914.992 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e).

2. Módulo Polideportivo M-3c en el Instituto de Bachillerato «Jiménez de la Espada», de Cartagena (Murcia).

Presupuesto de contrata: 101.990.097 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e).

3. Frontón polideportivo cubierto (1.ª fase), en Pradoluengo (Burgos).

Presupuesto de contrata: 70.547.133 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e).

Exposición de proyectos y pliegos de cláusulas: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes (Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Para los concursos, en cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 10 de noviembre de 1993 calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Deportes el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y

subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de noviembre de 1993, a partir de las once horas, en la Sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes.

Todos los gastos que se originen en esta licitación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Santiago Villamil Fernández.—50.397.

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Este Consejo Superior de Deportes ha resuelto anunciar a pública licitación, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto del contrato: Construcción de Pabellón polideportivo en el Colegio Público «Antonio Machado», de Majadahonda (Madrid).

Presupuesto de contrata: 66.790.273 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría e).

Exposición de proyectos y pliego de cláusulas: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes (Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 4 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: Se especifica en la cláusula 7 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 10 de noviembre de 1993 calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Deportes el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de noviembre de 1993, a partir de las once horas, en la Sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes.

Todos los gastos que se originen en esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—50.401.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Avila por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de transporte escolar.

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias que tiene desconcentradas por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, y de conformidad con la autorización concedida al Ministerio de Educación y Ciencia en el artículo 12 de la Ley 32/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, para contratación plurianual del transporte escolar, con cláusulas de revisión de precios, ha resuelto convocar concurso,

procedimiento abierto, para la adjudicación de contratos de transporte escolar, cuyas condiciones de carácter económico y técnico podrán ser examinadas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Declaración de urgencia: Estos contratos son de tramitación urgente, a los efectos señalados en el artículo 26, 2, de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en los Negociados de Contratación y de Alumnos de esta Dirección Provincial, calle Cruz Roja, número 2, de Avila, durante los días laborables, excepto sábados, del plazo de presentación de proposiciones, desde las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el décimo día hábil, a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, en horario de nueve a catorce horas, calle Cruz Roja, número 2.

Documentación a presentar por los licitadores: La reseñada en las cláusulas 8.3, 8.4 y 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, a partir del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, se trasladará al lunes, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el tercer día hábil, a partir del día siguiente al examen de documentación, a las diez horas, en la sala de juntas de la Dirección Provincial, calle Cruz Roja, número 2, Avila.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Avila, 7 de octubre de 1993.—La Directora provincial, Elicia Martín Jiménez.—50.459.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona por la que se anuncia contratación directa, con concurrencia pública de ofertas, para contratar la ejecución de las obras de reparación de patologías estructurales de viviendas del polígono de Sant Martí de Provençals de Barcelona, primera fase.

Anuncio

Objeto: Contratar la ejecución de los siguientes proyectos de obras de reparación de patologías estructurales de viviendas del polígono de Sant Martí de Provençals de Barcelona, primera fase.

Expediente C. D. número 14/1993: Bloque número 2, calle Guipúzcoa, 36-38 de Barcelona.

Precio: El presupuesto máximo de licitación para estas obras asciende a la cantidad de 41.809.576 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 4 y 7, categoría D; grupo I, subgrupo 6, categoría B; grupo J, subgrupo 4, categoría C.

Expediente C. D. número 15/1993: Bloque número 7, calle Guipúzcoa, 52, 54 y 56 de Barcelona.

Precio: El presupuesto máximo de licitación para estas obras asciende a la cantidad de 22.078.676 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4 y 7, categoría C; grupo I, subgrupo 6, categoría B; grupo J, subgrupo 4, categoría C.

Expediente C. D. número 16/1993: Bloque número 28, calle Concilio de Trento, 142, 144, 146 y 148 de Barcelona.

Precio: El presupuesto máximo de licitación para estas obras asciende a la cantidad de 21.508.480 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4 y 7, categoría C; grupo I, subgrupo 6, categoría B; grupo J, subgrupo 4, categoría C.

Expediente C. D. número 17/1993: Bloque número 29, calle Julián Besteiro, 2 y 4 de Barcelona.

Precio: El presupuesto máximo de licitación para estas obras asciende a la cantidad de 21.522.418 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4 y 7, categoría C; grupo I, subgrupo 6, categoría B; grupo J, subgrupo 4, categoría C.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones y la restante documentación serán facilitados en la Sección de Patrimonio, calle Industria, 114, 6.ª planta de Barcelona, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 22 de octubre de 1993.

Lugar: Registro de la Dirección Provincial, calle Industria, 114, 2.ª planta de Barcelona.

Apertura de pliegos: En las oficinas de esta Dirección Provincial del polígono de Sant Joan, 191, 3.ª planta, a las nueve treinta horas, del día 29 de octubre de 1993, se dará cuenta de las Empresas admitidas y se procederá a la apertura de proposiciones económicas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 30 de septiembre de 1993.—El Director provincial, Carlos Farré Puig.—49.749.

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se anuncia convocatorias de concursos abiertos para la adquisición de inmuebles en las localidades de Santiago de Compostela (La Coruña) y Melilla.

La Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convoca las licitaciones números C.A. 12/93 y C.A. 16/93, para la adquisición de inmuebles, por el procedimiento de concurso abierto y tramitación ordinaria.

1. **Objeto:** La adquisición de un inmueble con destino a oficinas administrativas del Instituto Nacional de Empleo en las localidades que se indican en el punto 2.

2. **Presupuesto total:** Los importes máximos de licitación se han fijado, para cada inmueble, en 240.000.000 de pesetas en Santiago de Compostela (La Coruña) y 82.300.000 pesetas en Melilla.

De acuerdo con las necesidades del Instituto, se han fijado, como orientativas, las superficies construidas, en torno a 1.200 metros cuadrados para el inmueble en Santiago de Compostela (La Coruña) y 650 metros cuadrados para el inmueble de Melilla.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** Los expedientes de las contrataciones, con cuantos documentos los integran, podrán ser examinados todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mesa Central de Contratación, en los Servicios Centrales del INEM (calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid) y en las Direcciones Provinciales de La Coruña, calle Emilia Pardo Bazán, número 27, para el inmueble en Santiago

de Compostela (La Coruña), y de Melilla, plaza Alférez Provisional, número 1.

4. **Plazo de presentación de proposiciones:** Las proposiciones de ambos concursos se presentarán, en mano, todos los días hábiles, en horas de oficina, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, de Madrid, antes de las dieciocho horas del día 4 de noviembre de 1993.

También podrán ser enviadas por correo en el plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso, el licitador deberá cumplir las condiciones exigidas en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige cada concurso.

5. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las diez horas del día 17 de noviembre de 1993, en el salón de actos de la Sede Central del INEM (calle Condesa de Venadito, 9, Madrid).

6. **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

7. **Gastos de la contratación:** Los gastos de publicación de anuncios se prorratearán en proporción directa a los importes de las adjudicaciones y serán a cargo de cada adjudicatario, junto con todos los gastos que conlleve la contratación.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Director general, Alberto Elordi Dentici.—50.482.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso número 170/1993 para la dotación de mobiliario general y de decoración del Hogar de la Tercera Edad de Arenas de San Pedro (Avila). Expedientes números 93/3273 y 93/3277.

Concurso número 170/1993 para la dotación de mobiliario general y de decoración del Hogar de la Tercera Edad de Arenas de San Pedro (Avila). Expedientes números 93/3273 y 93/3277.

Presupuesto total de contrata: 17.344.950 pesetas, desglosado en las siguientes partidas:

1. Mobiliario general (capítulo VI), 12.680.300 pesetas.
2. Material de Podología (capítulo VI), 1.401.200 pesetas.
3. Menaje (capítulo VI), 1.685.840 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo II), 999.314 pesetas.
5. Menaje (capítulo II), 578.296 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días, después de la firma del contrato.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de las partidas señaladas en el modelo de proposición económica, a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y que ascienden a los siguientes importes:

1. Mobiliario general (capítulo VI), 253.606 pesetas.
2. Material de Podología (capítulo VI), 28.024 pesetas.
3. Menaje (capítulo VI), 33.717 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo II), 19.986 pesetas.
5. Menaje (capítulo II), 11.565 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares estarán de manifiesto en el Área de Inversiones del Instituto Nacional de Servicios Sociales, averida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), segunda planta, zona A, 28029 Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», y podrán recogerse de lunes a viernes, desde las nueve a las catorce horas, por periodo de veinte días hábiles y en la Dirección Provincial del INSERSO en Avila, calle Doctor Fleming, 5, 05001 Avila.

Plazo: Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1993.

La presentación de sobres se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), planta 0, zona A, 28029 Madrid, o enviadas por correo a la misma dirección dentro del plazo anteriormente fijado.

En este último supuesto el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al INSERSO la remisión de la oferta mediante telegrama expedido en el mismo día y dirigido al citado Registro General del INSERSO.

Apertura de pllicas: La apertura de sobres se verificará por la Mesa de Contratación del INSERSO, a las once horas del día 19 de noviembre de 1993, en la sala de juntas de la sede central del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, Ernesto García Iriarte.—50.493.

Resolución Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso número 169/1993 para la dotación de mobiliario general y de decoración del Hogar de la Tercera Edad de Oviedo (calle Cardenal Cienfuegos). Expedientes números 93/3272 y 93/3278.

Concurso número 169/1993 para la dotación de mobiliario general y de decoración del Hogar de la Tercera Edad de Oviedo (calle Cardenal Cienfuegos). Expedientes números 93/3272 y 93/3278.

Presupuesto total de contrata: 22.858.836 pesetas, desglosado en las siguientes partidas:

1. Mobiliario general (capítulo VI), 18.245.500 pesetas.
2. Menaje (capítulo VI), 1.685.840 pesetas.
3. Material de Podología (capítulo VI), 1.201.200 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo II), 1.148.000 pesetas.
5. Menaje (capítulo II), 578.296 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días, después de la firma del contrato.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de las partidas señaladas en el modelo de proposición económica, a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y que ascienden a los siguientes importes:

1. Mobiliario general (capítulo VI), 364.910 pesetas.
2. Menaje (capítulo VI), 33.717 pesetas.
3. Material de Podología (capítulo VI), 24.024 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo II), 22.960 pesetas.
5. Menaje (capítulo II), 11.566 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares estarán de manifiesto en el Área de Inversiones del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), segunda planta, zona A, 28029 Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y podrán recogerse de lunes a viernes, desde las nueve a las catorce horas, por periodo de veinte días hábiles, y en la Dirección Provincial del INSERSO en Asturias, calle de Arzobispo Guisasaola, 14, 33009 Oviedo (Asturias).

Plazo: Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1993.

La presentación de sobres se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), planta 0, zona A, 28029 Madrid, o enviadas por correo a la misma dirección dentro del plazo anteriormente fijado.

En este último supuesto el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al INSERSO la remisión de la oferta mediante telegrama expedido en el mismo día y dirigido al citado Registro General del INSERSO.

Apertura de pllicas: La apertura de sobres se verificará por la Mesa de Contratación del INSERSO, a las once horas del día 19 de noviembre de 1993, en la sala de juntas de la sede central del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—50.491.

portes, sita en la plaza de la Contratación, número 3.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de octubre de 1993.

Sevilla, 29 de septiembre de 1993.—El Director general, Damián Álvarez Sala.—50.435.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta, con admisión previa, la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Variante de la CA-603, puntos kilométricos 0,000 al 6,000, en el Puerto de Santa María».

Clave de la obra: C-51049-ON2-3K (2-CA-171).

Presupuesto de contrata: 1.879.565.656 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación exigida: Grupo B, subgrupo 3, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría f.

Fianza provisional: 37.591.313 pesetas.

Fianza definitiva: 75.182.626 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación y financiación se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de noviembre de 1993, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberán presentar en sobre cerrado o enviadas por correo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra, y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, «Documentación general»; sobre número 2, «Documentos justificativos para la admisión previa»; sobre número 3, «Proposición». La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 22 de noviembre de 1993, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 5 de octubre de 1993.

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.—El Director general, Damián Álvarez Sala.—50.439.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Desdoblamiento del eje Jerez-Algeciras. Tramo: Variante de los Barrios.»

Clave de la obra: C-51050-ON1-3K (1-CA-160).

Presupuesto de contrata: 4.649.284.127 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Clasificación exigida: Grupo A, subgrupo 2, categoría f; grupo B, subgrupo 2, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría f, y grupo K, subgrupo 1, categoría f.

Fianza provisional: 92.985.683 pesetas.

Fianza definitiva: 185.971.365 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de noviembre de 1993, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación número 3 de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1: «Documentación general»; sobre número 2: «Documentos justificativos para la admisión previa»; y sobre número 3: «Proposición». La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 22 de noviembre de 1993, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (Asturias) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autoescalera.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de septiembre de 1993 se convoca concurso para la adquisición de un vehículo autoescalera.

1. *Objeto:* Concurso para la adquisición de un vehículo autoescalera.

2. *Presupuesto:* Presupuesto máximo total de 55.000.000 de pesetas.

3. *Garantía provisional:* Por importe de 1.100.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

4. *Documentación:* El pliego que rige la contratación se halla a disposición de los interesados en el domicilio del CEISPA en La Morgal-Llanera, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

5. *Proposición económica:* Se ajustará al modelo descrito en el pliego.

6. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En el Registro del CEISPA en La Morgal-Llanera, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 5 de noviembre de 1993.

7. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1993, a las once horas, en el domicilio del CEISPA.

8. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de septiembre de 1993.

La Morgal, 27 de septiembre de 1993.—El Vicepresidente primero, Antonio Suárez Marcos.—50.431.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Getxo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Contratación por subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la calle Sarrenebarri, entre la calle Aiboa y avenida de Neguri.

Tipo de licitación: 116.752.012 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianzas: La provisional asciende a la cantidad de 2.335.040 pesetas y la fianza definitiva se calculará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su porcentaje máximo.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría a; grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría a; grupo E, subgrupo 1, categoría a; grupo G, subgrupo 6, categoría b; grupo I, subgrupo 1, categoría a; grupo K, subgrupo 6, categoría a.

Exposición del expediente: Toda la documentación se expone y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento de Getxo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Bizkaia» o «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a su última publicación.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas

del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El presente expediente de contratación se halla supeditado a la plena disponibilidad de los terrenos afectos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), manifiesto lo siguiente:

1. Que está enterado por el anuncio en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, de la convocatoria de licitación para la contratación, por subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la calle Sarrenebarri, entre la calle Aiboa y avenida Neguri.

2. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras por el precio de (en letras y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas aprobadas.

Getxo, 1 de octubre de 1993.—50.348.

Resolución del Ayuntamiento de Salou por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa de obras y servicios de zona lúdica municipal, que comprende la ejecución del planeamiento, mediante expropiación forzosa de los terrenos afectados y simultánea exposición pública del pliego de condiciones.

Objeto: Lo constituye la elección de un proyecto de zona lúdica, elección que comporta para el adjudicatario el derecho-deber a la ulterior ejecución de la urbanización del sector P. P. L. 3, mediante el sistema de expropiación urbanística, así como la posterior gestión, edificación, promoción, explotación y conservación de los solares, instalaciones y usos resultantes, todo ello en régimen de concesión administrativa.

El conjunto de dichas actuaciones constituye el servicio público de zona lúdica municipal del ilustísimo Ayuntamiento de Salou.

Procedimiento: Concurso público.

Ámbito territorial: Lo constituye el sector P. P. L. 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Salou, sin perjuicio de otras actuaciones externas que sean necesarias para la ejecución y mejor disfrute de las obras de urbanización de dicho sector.

Plazo de la concesión del servicio y de ejecución de las obras: El plazo máximo es el de treinta años, a la baja.

Canon: Se prevén dos tipos de canon:

A) Canon transitorio: Se devengará desde la adjudicación definitiva hasta la puesta en marcha de la zona lúdica. El licitador propondrá un canon mínimo de 1.000.000 de pesetas anuales.

B) Canon definitivo: Se devengará desde la puesta en marcha de la zona lúdica hasta el término de la concesión. El licitador propondrá para este periodo un canon mínimo anual conforme a la escala de mínimos, contenida en el pliego de condiciones (8.000.000 de pesetas, el año de puesta en marcha, incrementándose gradualmente hasta 50.000.000 de pesetas, a partir del séptimo año).

Fianzas: La provisional, será de 100.000.000 de pesetas, y la definitiva, será la del 12 por 100 del monto de la inversión prevista en todas las obras de urbanización e implantación de servicios más el coste estimado de las expropiaciones. La garantía definitiva residual será de 50.000.000 de pesetas.

Exposición de la documentación: El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación (Servicio Administrativo de Urbanismo).

Capacidad para concurrir: Están facultadas para concurrir las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de

las circunstancias obstativas contempladas en el pliego de bases jurídicas y económicas.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de las plicas, con toda la documentación exigida por el pliego de condiciones, será el de cuatro meses, computables desde la última de las inserciones a los diarios o «Boletines Oficiales».

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de las bases contenidas en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Salou, para el otorgamiento de la concesión administrativa de zona lúdica municipal, solicita su adjudicación en las condiciones establecidas en dicho pliego y con las modalidades propuestas en la documentación adjunta y ofrece al Ayuntamiento un canon transitorio de pesetas anuales y un canon definitivo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Información pública del pliego de condiciones: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, el pliego de condiciones se somete a información pública por el plazo de un mes.

Salou, 28 de septiembre de 1993.—El Alcalde.—50.501.

Resolución del Ayuntamiento de Salou por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa de obras y servicios para la dotación de atracciones recreativas al parque de Salou. Simultánea exposición pública del pliego de condiciones.

Objeto: El objeto del presente concurso consiste en la adjudicación de una concesión administrativa de obras y servicios para la dotación y posterior gestión de atracciones recreativas en el ámbito de la actuación, es decir, al parque de Salou.

Procedimiento: Concurso público.

Ámbito de la actuación: El ámbito de la actuación e integrada al demanio municipal, viene constituido por toda aquella finca propiedad del Ayuntamiento, que denominaremos parque de Salou, situada entre las calles Barbastre y avenida Carles Buigas y al este y al oeste, con sendas actuaciones edificatorias.

En este ámbito es de tener en cuenta la existencia de un abundante arbolado y un pequeño edificio actualmente preparado para bar, todo lo cual se tendrá que conservar básicamente.

Plazo de la concesión del servicio y de ejecución de las obras: El plazo máximo de la concesión será el de cinco años.

Canon: El concesionario habrá de satisfacer al Ayuntamiento un canon anual mínimo de 500.000 pesetas. El canon se revisará anualmente para repercutir el IPC.

Fianzas: La fianza provisional, necesaria para poder participar en el concurso será la de 1.000.000 de pesetas, y la definitiva, será la del 15 por 100 del presupuesto estimado de todas las obras e instalaciones.

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de bases jurídicas y económico-administrativas, estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación (Servicio Administrativo de Urbanismo), pudiendo formularse en relación al mismo, las alegaciones que se tengan por convenientes durante un mes, computado a partir del comienzo del plazo de licitación.

Capacidad para concurrir: La tendrán todas aquellas personas físicas y jurídicas que la tengan reconocida a efectos de la contratación estatal y local, y cumplan las demás condiciones derivadas en el

pliego de bases jurídicas y económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de las proposiciones con toda la documentación exigida por el pliego de condiciones, será el de dos meses, a partir del día en que aparezca la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Modelo de proposición

Don/doña en nombre propio o en representación de con domicilio en y documento nacional de identidad número encontrándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara que, perfectamente enterado de la decisión de esta Corporación de ejecutar las obras y servicios para la dotación de atracciones recreativas al parque de Salou, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del pliego de bases jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso público, solicita la adjudicación del citado concurso en base a la documentación que se adjunta cumplimentando los apartados a) a m) de la base XXI del pliego de condiciones del concurso y que se adjunta a esta propuesta.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Salou, 29 de septiembre de 1993.—El Alcalde.—50.502.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de reconversión de las pistas polideportivas del polideportivo «Prado Santo Domingo» en canchas de fútbol-sala.

Aprobado por el Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón por Junta Rectora, en sesión de fecha 23 de septiembre de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de reconversión de las pistas polideportivas, del polideportivo «Prado Santo Domingo», en canchas de fútbol-sala, se hace público en resumen de éste a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986.

Plazo de ejecución: Noventa días contados a partir de los diez días siguientes del recibo de la notificación de la adjudicación.

Importe de la licitación: 35.807.078 pesetas.

Garantía provisional: 716.142 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación, el porcentaje previsto en el pliego de condiciones.

Examen del expediente: En el Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» que primero lo publique.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, y en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

Modelo de proposición económica

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Patronato, a regir en el concurso para la ejecución del proyecto de reconversión de las pistas polideportivas, del polideportivo «Prado Santo Domingo», en canchas de fútbol-sala, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y un plazo de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad local.

(Lugar, fecha y firma.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Para tomar parte en el concurso para la ejecución del proyecto de reconversión de las pistas polideportivas, del polideportivo "Prado Santo Domingo", en canchas de fútbol-sala, pliego número 11/93».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 4 de octubre de 1993.—El Vicepresidente, por delegación.—50.484.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de terrenos, en régimen de concesión administrativa, para la construcción de unidades habitacionales.

Objeto: Adjudicación de terrenos de la Universidad de Murcia, en régimen de concesión administrativa, para la construcción de, al menos, 500 plazas ocupacionales destinadas a residencia-habitación de estudiantes universitarios, en régimen de explotación, alquiler y venta, así como la de los servicios comunitarios y complementarios de dichas unidades habitacionales.

Fianza provisional: No se exige.

Plazo de duración de la concesión: Cincuenta años.

Comienzo y plazo de ejecución de las obras: Deberán comenzar en el plazo máximo de dos meses

desde el acta de replanteo y estar concluidas en un plazo máximo de cinco años.

Información y pliegos de bases: Podrán solicitarse en la Sección de Suministros de esta Universidad, sita en plaza Cruz Roja, 11, edificio «Viamart», entresuelo, 30003 Murcia, teléfono 36 35 92, prefijo provincial 968.

Documentación exigida: La señalada en las cláusulas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Registro de Plicas de la Sección de Suministros, en horas de nueve a trece, y hasta el día 9 de noviembre de 1993.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 11 de noviembre de 1993, en la sala de reuniones del Rectorado, edificio «Convalecencia», ubicado en avenida Teniente Flomesta, sin número, Murcia.

El presente anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Rector, por delegación, (Resolución de 11 de mayo de 1992), el Vicerrector de Infraestructura, José Ballesta Germán.—50.422.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma y ampliación del edificio del antiguo Colegio Mayor «Nuestra Señora de África» para Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología.

1. **Presupuesto de contrata:** 1.104.966.235 pesetas.

2. **Exhibición de documentos:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de este concurso está a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, sexta planta, Madrid, de nueve a catorce horas.

3. **Clasificación de los contratistas:** Grupo C, subgrupos todos, categoría F.

4. **Presentación de proposiciones:** Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, planta baja, Madrid, hasta las catorce horas del día 22 de noviembre de 1993.

5. **Apertura de proposiciones:** El acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Rectorado de la UNED (Bravo Murillo, 38, salón de actos). El día 1 de diciembre, a las diez horas.

6. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La preceptiva a que se hace referencia en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. **Anuncios:** El presente anuncio se envía al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

El importe de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid en los que se inserte será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Rector, Mariana Artés Gómez.—50.481.